

DECRETO N° 4.128

TEMUCO, 15 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias ;

2.- La Personalidad Jurídica N° 4534 de fecha 29 de Octubre de 2010, concedida a la Organización Comunitaria denominada " GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS NAVEGANTES "

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Junio de 2012, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica .

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido , coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 ;

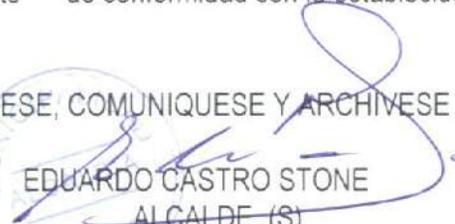
DECRETO:

1.- Declárase disuelta a Organización Comunitaria Funcional denominada " GRUPO DE ADULTO MAYOR LOS NAVEGANTES ", por haber cumplido con los objetivos principales establecidos en el Estatuto, y que motivaron su constitución.

2.- Cadúcase la Personalidad Jurídica N° 4534 de fecha 29 de Octubre de 2010, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los Bienes de la Organización antes indicada pasarán a dominio del " Club Naval Marino Ugarte " de conformidad con lo establecido en el Art. N° 61 del Estatuto de dicho Comité.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBAUAN/car.
DISTRIBUCION

- Grupo Adulto Mayor Los Navegantes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

527159